

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES
Descripción	La presente versión describe el proceso para la obtención del certificado de pertenecer o no a un proyecto de fraccionamiento.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de los trámites son las personas naturales o jurídicas que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, presenten la documentación correspondiente y presentar la documentación que permita acreditar su identidad, para solicitar el trámite.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de Pertenecer o no a Fraccionamiento
- Registro de devolución de trámite por no realizar las subsanaciones o por documentación incompleta.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1.- Propietario (s)

1. Dos formularios de solicitud debidamente suscrito, disponible en la página web [www.gadm-azogues.gob.ec](#).
2. Copia de la escritura pública del bien inmueble con la razón de inscripción del Registro Público.
3. Copia de cédula de ciudadanía.
4. Certificado vigente de no adeudar al GAD Municipal de Azogues del predio.

2.- Para Representante Técnico

1. Dos formularios de solicitud debidamente suscrito, disponible en la página web [www.gadm-azogues.gob.ec](#).
2. Copia de la escritura pública del bien inmueble con la razón de inscripción del Registro Público.
3. Copia del comprobante de pago de la patente.

3.- Para Representante Legal (Persona jurídica, derecho público o privado)

1. Dos formularios de solicitud debidamente suscrito, disponible en la página web [www.gadm-azogues.gob.ec](#).
2. Copia de la escritura pública del bien inmueble con la razón de inscripción del Registro Público.
3. Copia del RUC actualizado.
4. Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Copia del nombramiento del Representante Legal.

Requisitos Específicos:

1.- Propietario (s)

1.1.- Para representar a Copropietario(s) / heredero(s)

- 5. Copia de la posesión efectiva, en caso de herederos.
- 6. Copia de cédula de ciudadanía de los copropietarios y/o herederos.
- 7. Certificado vigente de no adeudar al GAD Municipal de Azogues del predio.

1.2.- Para representar a apoderado(s)

- 5. Copia del poder notariado.

2.- Para Representante Técnico

2.1.- Para representar a Propietario (s)

- 4. Copia de cédula de ciudadanía de los propietarios.
- 5. Autorización debidamente suscrita por el/los propietario(s), con la documentación.
- 6. Certificado vigente de no adeudar al GAD Municipal de Azogues del predio.

2.2.- Para representar a heredero(s)

- 4. Copia de la posesión efectiva.
- 5. Copia de cédula de ciudadanía de los herederos.
- 6. Certificado vigente de no adeudar al GAD Municipal de Azogues del predio.

2.3.- Para representar a apoderado(s)

- 4. Copia del poder notariado

¿Cómo hago el trámite?

El proceso inicia con el ingreso de la documentación en Ventanilla Única del GAD

Flujograma del Proceso

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según Ordenanzas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle Fray Vicente Solano y Calle Julio María Matovelle.

Horario de atención: De lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas.

Base Legal

- [Ordenanza Sustitutiva de Aprobación de Planos de Edificaciones en el Ca](#)
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizac](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda – Plataforma de Trámites y Pagos en

Correo Electrónico: azogues.soporte@gmail.com

Teléfono: 0999377187

Transparencia

Año

2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
RODRIGUEZ RIVERA**